

## **BASES DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL "COACH CAPILAR" DE CITY CONFIDENTIAL**

### **1.- OBJETO DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL**

CITY CONFIDENTIAL S.L., con domicilio social en la calle Hortaleza 108, 6-izquierda 28004 de Madrid y C.I.F. B-87569406, organiza una campaña promocional (en adelante la "PROMOCIÓN") basada en un chat simulando una conversación con un experto en cabello.

### **2.- ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

2.1 LA CAMPAÑA PROMOCIONAL tendrá carácter nacional, desarrollándose en la página web [www.city-confidential.com](http://www.city-confidential.com). Los premios se entregarán dentro del territorio del Estado Español, excepto Ceuta y Melilla, las Islas Canarias y Baleares, por motivos logísticos.

2.2 El período de participación en LA PROMOCIÓN queda fijado entre los días 20 y el 25 de junio de 2017, ambos inclusive.

### **3.- FORMA DE PARTICIPACIÓN**

3.1 Solo podrán participar en LA PROMOCIÓN todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en España que faciliten sus datos personales (nombre y apellidos, dirección de email y dirección postal) completos y correctos a través del formulario de registro creado a este efecto durante la conversación con el coach capilar, durante el periodo promocional y según lo establecido en las presentes bases.

3.2 Los participantes deberán aceptar las presentes condiciones de participación después de dar sus datos.

### **4.- GRATUIDAD**

4.1 La participación en LA PROMOCIÓN es gratuita, obteniendo el derecho a la participación por el simple hecho de haber realizado una conversación con el coach capilar y haber cumplimentado el formulario de participación con todos sus datos.

### **5.- MECÁNICA, PREMIOS DE LA PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS GANADORES**

5.1 En cada conversación con la coach capilar el participante tendrá la posibilidad de dejar sus datos para participar en el sorteo. Cada vez que se deje los datos se contabilizará como una participación.

5.2. Los 1.010 premios serán:

- 10 súper lotes Original Remedies: incluye 10 botes de productos Original Remedies
- 1.000 kits Original Remedies: incluye un neceser de tela, un peine y 4 muestras

5.3 Esta promoción tendrá como finalidad la entrega de 1.010 (mil diez) premios, uno para cada ganador. Los premios se enviarán a partir del 27 de junio de 2017.

5.4 El premio será personal e intransferible, no canjeable por su valor en metálico. Solo se atribuirá 1 premio por ganador. En caso de que CITY CONFIDENTIAL no pueda determinar la veracidad o no de los datos introducidos por el participante, no responderá de las consecuencias de dichas falsedades o inexactitudes.

5.5 Al finalizar el periodo promocional, se seleccionarán los 1.010 ganadores de forma aleatoria y se realizarán los envíos. Los listados de ganadores no se publicarán, tampoco se contactará de forma individual o agrupada con los ganadores. Los ganadores sabrán que lo son al recibir los envíos.

## **6.- RESERVAS Y LIMITACIONES**

6.1 CITY CONFIDENTIAL queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe

6.2 Tampoco será responsables de los problemas de transmisión o pérdida de datos y/o de premios no imputables a las mismas. En especial, CITY CONFIDENTIAL no se hace responsable en caso de que el premio no llegue al destinatario ganador por razones externas a su voluntad (extravío o robo del paquete, dirección mal cumplimentada por parte del participante, etc.)

6.3 Cualquier utilización abusiva o fraudulenta del chat por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la PROMOCIÓN. Si dicho uso indebido (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, CITY CONFIDENTIAL quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en el formulario de participación del chat utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento. CITY CONFIDENTIAL no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente PROMOCIÓN. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la PROMOCIÓN supondrá la descalificación automática y la prohibición de participar en la promoción.

6.4. CITY CONFIDENTIAL queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación

6.5. La adjudicación de todos los premios es personal e intransferible

6.6. CITY CONFIDENTIAL se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la PROMOCIÓN cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

## **7.- PROTECCIÓN DE DATOS Y CONSENTIMIENTO EXPRESO**

7.1 Los datos de los participantes en La Promoción se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal (en adelante "LOPD") y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (en adelante "RDLOPD").

7.2 Los datos se utilizarán solamente a efectos del sorteo de la presente promoción.

## **8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

8.1 La participación en la promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, que serán accesibles desde la web de [www.city-confidential.com](http://www.city-confidential.com)

8.2 El incumplimiento de cualquiera de estas bases por parte del participante, determinará su inmediata descalificación

## **9.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

9.1 Las presentes Bases de la Promoción se rigen por la Legislación española

9.2 Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de estas Bases será resuelta por los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid, a la que se someten las partes, con renuncia a cualquier otro que les pudiera corresponder.